



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

---

# INSCRIPCIÓN TEMPRANA AL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

---

Sistema de Protección de  
Trayectoria Educativa

---

Grupo de trabajo ANEP

---

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Colonia 1013, piso 12.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int: 8353 / 8350  
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



## 1. Antecedentes

El grupo de trabajo instalado el 12 de diciembre (Resolución del CODICEN N° 80, Acta 95 del 2 de diciembre del 2015) con el propósito de diseñar y garantizar la ejecución de un Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, incluyó en el apartado "Desafíos del SPTE", cuatro temáticas que se entendieron claves a la hora de proteger las trayectorias educativas. Una de ellas relacionada con los procesos de inscripción tanto en el intra-ciclo como en el inter-ciclo.

En el año 2016 fue aprobado el proceso de "Inscripción temprana en primer año de Educación Media Básica", Resolución N°1, Acta N° 12 de fecha 27 de octubre de 2016, la cual se actualiza año a año manteniendo su esencia y generando ajustes que emergen de la evaluación de los procesos de trabajo.

## 2. Propósito

El proceso de "inscripción temprana" al primer año de educación media básica, tiene como principal objetivo asegurar que todo niño o adolescente tenga un centro asignado para cursar la educación media al finalizar primaria, asumiendo la responsabilidad que la educación pública tiene sobre la trayectoria educativa de quienes egresan de educación primaria.

Permitirá además a cada centro de educación media conocer con antelación la nómina de estudiantes que cursarán el primer año próximo y que formarán parte de la población que el centro tiene que atender. Posibilita además, que el centro prepare anticipadamente el encuentro con estos jóvenes y sus familias.

A su vez, como la familia será quien opte por la modalidad y centro educativo donde quiere que su hijo curse la educación media, esta preinscripción también operará como mecanismo de relevamiento de intereses, poniendo de manifiesto las preferencias de las familias a la hora de elegir la educación media para sus hijos.

## 3. Principales acuerdos entre los subsistemas como previos que posibilitan la inscripción temprana.

### 3.1 Acciones a desarrollar.

#### 3.1.1 Actividades dirigidas al inter-ciclo educación primaria-educación media

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

3

El CEIP aprueba cada año Salas Docentes para que los Maestras de 6to año participen, junto a los equipos de Referentes de Trayectorias Educativas de media, en relación al inter-ciclo primaria-enseñanza media básica, a realizarse en los meses de julio y agosto de cada año.

En relación con la realización de estas salas y en coordinación con los subsistemas de media se planifica la participación de los equipos de acompañamiento de las trayectorias educativas con el fin de trabajar articuladamente en el territorio, la oferta educativa y la inscripción temprana.

A su vez el CES respalda, a través de resoluciones, acciones que permitan generar y afianzar vínculos entre liceo y escuelas con el propósito de definir formas, estrategias y modalidades que promuevan el encuentro entre familias, maestras y estudiantes de 6to. año de Educación Primaria de su zona de influencia con alumnos y docentes de Ciclo Básico de Educación Secundaria.

En educación media, también julio y agosto son considerados los meses en los cuales se profundiza y fortalece el proyecto de egreso-ingreso del inter-ciclo primaria-educación media. Se trabajará en la divulgación de la oferta educativa utilizando algunos formatos unificados desde los dos subsistemas, para lo que se generará una serie de recursos (materiales; guías de oferta educativas, propuestas de talleres para familias) dirigidos a facilitar la información a las maestras y a las familias de los estudiantes de 6to año de primaria.

Se propone el desarrollo de actividades de integración estudiantil que permita vivenciar los espacios de educación media promoviendo el acercamiento y la circulación por diferentes experiencias educativas.

### **3.1.2- Análisis y distribución de los egresados de 6to. año de primaria en los centros de media y la definición de la oferta educativa de acuerdo con el perfil de los mismos.**

Con el fin de una toma de decisión pertinente en relación a la distribución de los egresados de 6to año así como con la definición de la oferta educativa del año próximo, se acordó la elaboración de un informe que contiene datos informativos proporcionados por cada subsistema, que conjuntamente con el conocimiento que las CD tienen de los centros educativos en cada departamento y localidad, permitirá organizar la preinscripción en forma

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

más ajustada. En el mismo se muestra cómo quedaría distribuida la población que actualmente está en 6° año en cada una de las Escuelas Primarias del departamento, si su comportamiento fuera el mismo que el de la población que cursó 6° año el año anterior. Para los centros de media se agrega la información relacionada con la proyección de la repetición en primer año, como aporte para la distribución del egreso de primaria.

En el mismo se indica a su vez el número de grupos por liceo y centro de UTU así como el número de cupos teóricos en cada grupo, 30 para ciclo básico reformulación 2006, CBT y CBTA, 25 para planes extra-edad de culminación de ciclo Ciclo Básico o FPB.

### 3.1.3- Predeterminación y elección de opciones para cursar la educación media

Considerando los aprendizajes de las anteriores ediciones de la inscripción temprana se define:

- A. La predeterminación sólo se aplicará referida a los liceos en los casos que la CD o la Reguladora de Montevideo del CES así lo determine.
- B. Se mantendrán las mismas predeterminaciones que se utilizaron en el año anterior, salvo cambios propuestos por las CD o alguno de los equipos de gestión o planificación de los subsistemas involucrados.
- C. La predeterminación será la última opción. Esto dará mayor libertad a la familia de expresar sus preferencias
- D. Para las escuelas rurales no operará la predeterminación, salvo que la CD entienda que algún caso lo amerita.
- E. Para las escuelas especiales no operará la predeterminación.
- F. Las familias elegirán opciones de centros de media entre los tres subsistemas. Educación Primaria, en los casos de 7mo, Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

## 4. Etapas de la Inscripción Temprana

La Inscripción Temprana consta de dos fases, una primera de **Preinscripción** y una segunda de **Confirmación**.

### 4.1 Preinscripción

***Etapa I- Reuniones con cuerpos inspectivos de los diferentes subsistemas, Direcciones Sectoriales de la ANEP y reuniones con Programas de INAU, MIDES, MEC que atienden a jóvenes en condiciones de cursar 1er año de EMB***

Durante los meses de Julio y Agosto se realizan salas con los Inspectores de los tres subsistemas involucrados, permitiendo compartir en detalle las diferentes etapas que se prevén - tanto para la preinscripción como para la confirmación - y recoger de los diferentes colectivos sus apreciaciones y aportes a los efectos de ajustar la propuesta en territorio que el Grupo ANEP del SPTE ha construido.

En esta etapa se generan, con los distintos organismos (MIDES-INAU-MEC), reuniones para coordinar las acciones de Pre-inscripción a la enseñanza media de los jóvenes que estén en condiciones de acceder a dicho ciclo escolar, los que serán acompañados por los equipos de los respectivos programas en territorio.

***Etapa II - Oferta de educación media del año siguiente***

A los efectos de confeccionar el menú de opciones, es necesario contar con la oferta de cursos que brinda CES y CETP, por lo que cada subsistema debe aportar una semana antes del inicio de la preinscripción, la base de cursos para el año próximo, indicando en ambos subsistemas los cupos por centro y en el caso del CETP-UTU por tipo de curso y orientación. Este podrá sufrir algún cambio que se incorporará antes de que se devuelva el resultado de la preinscripción a la familia. Esta oferta deberá incluir el total de centros del CES y del CETP-UTU (los existentes y los nuevos proyectados para el año próximo).

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

6

### ***Etapa III - Definición de predeterminación.***

Con excepción de Montevideo, Canelones y Maldonado la predeterminación de los Centros Liceales será desarrollada por las Comisiones Descentralizadas de la ANEP, considerando la información suministrada que se ha detallado en el apartado 3.1.2 y la que cada integrante de la CD tiene en relación con su subsistema. En el caso de Canelones, Maldonado y Montevideo, serán los actores mencionados en acuerdo con las oficinas reguladoras de cada departamento.

### ***Etapa IV - Difusión y capacitación.***

Con el fin de que toda la población esté enterada sobre los procesos de inscripción en la educación media básica, se han planificado diferentes estrategias de comunicación hacia la población en general y a los cuerpos de inspectores y directores de educación primaria.

Se entiende que sería pertinente una campaña publicitaria en los medios de comunicación, tanto en el interior del país como en Montevideo como un mecanismo potente de divulgación, así como un tutorial para indicar cómo realizarla. Se usará además el servicio de mensajería digital de ANTEL recordando el período de preinscripción.

En el marco de las salas con maestras de 6° se propone generar estrategias en el territorio en el cual se puedan coordinar acciones entre los equipos de referentes de trayectorias de los centros de media y los maestras de 6to año. Se dispone que se priorice por parte de los subsistemas de media, el trabajo en el mes de agosto, para presentar la oferta educativa a nivel territorial con material de apoyo. Se entiende que también es clave lo que, en cada departamento, las CD puedan organizar con el fin de divulgar y apoyar la orientación a familias y maestras en este proceso.

Se dispondrá para cada grupo de 6to año (en primera instancia para las escuelas que están en Territorios Socio-Educativos), de una caja de juegos diseñada por Orientación Educativa (Programa Uruguay Estudia) a los efectos de acercarles información y familiarizarles con el nuevo contexto educativo que transitarán a partir del próximo año.

Se propone incorporar en Gurí Familia, un texto informativo sobre la preinscripción en el carné escolar a entregar en el mes de Agosto/Setiembre. Este texto tendrá el fin de orientar la elección de la familia.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

## **Etapa V - Comienzo de la preinscripción**

Las preinscripciones comenzarán en **setiembre** y se extenderán por un período de **aproximadamente un mes** (ver calendario adjunto). Este proceso será monitoreado por los maestras de 6° y directores, así como integrantes de las UCDIE y Comisiones Descentralizadas de ANEP a los efectos de asegurar la efectiva pre-inscripción de los estudiantes de 6° año. En las zonas donde se observe bajo uso de GURI Familia se desplegarán diferentes estrategias con el fin de colaborar en el proceso. En los departamentos o zonas en que la UCDIE esté implementada serán responsables conjuntamente con las escuelas y Comisiones Descentralizadas, de brindar la asistencia necesaria a las familias para lograr que pre-inscriban a sus hijos.

### **PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN PARA ESTUDIANTES DE 6TO AÑO DE PRIMARIA.**

La preinscripción podrá realizarse mediante el uso de computadora o celular.

**La familia o referentes adultos deberán seleccionar tres opciones de su preferencia, para que el estudiante curse el 1er año de educación media básica. Las opciones podrán contemplar cualquier combinación.**

#### **En cada una de las opciones la familia deberá seleccionar:**

1. Secundaria en el caso de Liceo, Escuelas Técnicas para UTU y Privados. Primaria en los casos de 7mo.
2. El departamento correspondiente al centro educativo donde quiere que su hijo/a concurra en el año próximo.
3. El Centro Educativo según haya elegido 7mo. Secundaria, UTU o Privado.
4. Solo en el caso que haya elegido la UTU seleccionará además la orientación que quiere realizar.
5. Para los estudiantes egresados de escuelas especiales estará habilitada la opción otros, asociadas a propuestas de educación no formal.
6. Realizada las 3 opciones, aparecerá una pantalla indicando el resumen de la selección realizada.
7. Por último y antes de dar por terminada la preinscripción, la familia deberá actualizar los datos personales y de contacto de los adultos a cargo.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

En los casos que la escuela de origen tenga un liceo predeterminado y el estudiante no haya optado por este en su selección, le aparecerá un cartel al finalizar su procedimiento indicando cuál es el liceo predeterminado que se le asignará en caso de no poder satisfacer las opciones seleccionadas.

La preinscripción podrá realizarse mediante el uso de computadora y celular

**IMPORTANTE:** Las familias podrán modificar su pre-inscripción hasta finalizar el período de pre-inscripción tantas veces como lo deseen.

### PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN PARA JÓVENES A RE-VINCULAR.

En este caso la pre-inscripción es para jóvenes que estén fuera del sistema educativo o en algún modelo de acreditación de primaria.

Quienes pre-inscribirán serán técnicos de cada uno de los programas tanto de ANEP, como de MIDES, INAU, MEC, y que generen un acompañamiento a los jóvenes desde el sistema formal u otra estrategia socio educativa y que se encuentren en el marco de los acuerdos institucionales establecidos a tales efectos

Desde la DSIE y en conjunto con la DSIGC se generarán usuarios para que en cada jurisdicción, un representante de cada uno de los programas, pueda generar la pre inscripción en todo el país.

Dicha preinscripción se dará para jóvenes de hasta 18 años en planes de educación media en todas las ofertas previamente cargadas.

En el caso de jóvenes de 18 a 21 se dará la oferta que cada subsistema proponga para jóvenes en el territorio en el cual se pre-inscribe.

En el caso de Rumbo del CETP sólo se propondrá para mayores de 21 años, en el caso de que sean menores de esa edad, no serán tomados en cuenta.

En estos casos no tendrán centro educativo predeterminado, con la idea de facilitar la mejor opción de los jóvenes y los equipos de los programas acordados.

Se incorpora a la oferta disponible la inscripción a CECAP, Y CECAP RE-DESCUBRIR, la oferta estará cargada también en el sistema, es importante aclarar que en el caso de CECAP los jóvenes tendrán que participar de una entrevista en CECAP, una vez derivados a esta opción.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

A partir de los acuerdos interinstitucionales asociados a la preinscripción, desde los programas se comprometen a: verificar que el joven a pre inscribir tenga la educación primaria aprobada o que la culmine previo a la fechas de la confirmación, hacer un seguimiento para la confirmación y para el primer semestre del año lectivo, generar y coordinar estrategias socio educativas que acompañen las trayectorias educativas de los jóvenes.

La preinscripción podrá realizarse mediante el uso de computadora, no celular.

**Los referentes adultos (técnicos) deberán seleccionar tres opciones de su preferencia, para que el joven a pre inscribir curse el 1er año de educación media básica. Las opciones podrán contemplar cualquier combinación.**

**En cada una de las opciones el referente deberá seleccionar:**

1. Secundaria en el caso de Liceo, Escuelas Técnicas para UTU y Privados. Primaria en los casos de 7mo.
2. El departamento correspondiente al centro educativo donde quiere que su hijo/a concurra en el año próximo.
3. El Centro Educativo según haya elegido 7mo. Secundaria, UTU o Privado.
4. Se le ofrecerá toda la oferta educativa presente tanto para Secundaria en sus planes y UTU todos sus cursos, y también se agregará CECAP y CECAP-REDESCUBRIR-CETP.
5. Realizada las 3 opciones, aparecerá una pantalla indicando el resumen de la selección realizada.
6. Por último y antes de dar por terminada la preinscripción se deberán actualizar los datos personales y de contacto de los adultos a cargo.

**IMPORTANTE: Se podrá modificar su preinscripción hasta finalizar el período de preinscripción.**

### ***Etapa VI - Procedimiento de distribución de la preinscripción***

Una vez culminado el proceso de preinscripción, la base conteniendo la selección realizada por la familia será entregada por Gurí Familia a la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación, (ver calendario adjunto) a los efectos de realizar el análisis primario de los resultados de la preinscripción. Éste se realiza a nivel central a través del corrimiento de un algoritmo que contempla los criterios establecidos de manera conjunta por integrantes de los subsistemas en el Grupo del SPTE. Se generará una base única, tanto con los Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

10

estudiantes que egresan de primaria como la de los estudiantes a re-vincular que ingresan por preinscripción.

### **En el caso de los estudiantes que egresan de primaria.**

A nivel nacional los casos cuya primera opción elegida coincida con el liceo predeterminado quedarán automáticamente incluidos en ese liceo.

Aquella población que no acceda a las opciones elegidas, siempre tendrá un lugar en el liceo predeterminado según la escuela de la que egrese.

Los resultados de la primera distribución de la preinscripción realizada centralmente se analizarán en la Comisión Descentralizada, las que podrán realizar ajustes necesarios (conforme indica calendario) según los criterios acordados, atendiendo las particularidades de los estudiantes y sus familias entre los que se considerarán especialmente los casos a ser acompañados.

Una vez realizados estos ajustes, se comunicará el resultado de la preinscripción a las familias y escuelas, a través de Gurí familia. **Este resultado quedará supeditado a la condición de obtener el egreso de primaria.**

Cada subsistema será el responsable de comunicar el resultado de la preinscripción a cada uno de sus centros educativos enviando la nómina de estudiantes a recibir por cada Centro de Educación Media. La fecha acordada para este proceso es previo a que la familia reciba la misma información, de manera que los centros educativos puedan organizar lo necesario para recibir a las familias de sus futuros estudiantes.

### **Etapa VII - Comunicación de los resultados de la preinscripción y confirmación por las familias.**

Los resultados de la preinscripción serán divulgados y comunicados a la familia. Todas las familias obligatoriamente deberán confirmar la preinscripción para que efectivamente el estudiante quede inscripto. Para ello concurrirá al liceo, escuela técnica o escuela (en el caso de 7mo año) que le fuera asignado, en uno de los dos períodos siguientes, diciembre y febrero (ver calendario adjunto). Las familias tendrán un lugar reservado hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

La confirmación de la inscripción quedará supeditada a que el estudiante obtenga la condición de egreso de primaria.

Los resultados de la pre inscripción de los jóvenes a re vincular se comunicarán a los referentes institucionales que realizaron la pre inscripción, quienes deberán velar porque se concrete la confirmación en el centro designado.

La información registrada en CEIP sobre la condición de los promovidos será enviada antes del 1° de febrero a las informáticas de los subsistemas, CES y CETP, para que den de baja las preinscripciones o confirmaciones y se liberen los cupos de los no promovidos.

En la instancia de confirmación la familia entregará la documentación complementaria (exceptuando el pase escolar), no siendo esta condición para aceptar la confirmación del estudiante. En ese momento el centro educativo relevará la preferencia de turno y completará la ficha de inscripción. Será también la oportunidad para que los liceos puedan reorientar la inscripción en consideración de planes extra-edad existentes en el centro. A su vez permitirá a las familias pedir el cambio de centro educativo, fundamentando las razones, lo que estará sujeto a la disponibilidad de cupos, en la modalidad que cada subsistema lo determine.

Como fuera dicho anteriormente, cada centro de educación media recibirá, previo a la confirmación (conforme indica calendario), desde su subsistema, el listado de estudiantes que serán parte de su matrícula en el próximo año. Esta información permitirá no perder contacto con los egresados de 6° año.

**Ante la no concurrencia de la familia a confirmar la inscripción, el centro es responsable de realizar los contactos necesarios para hacerla efectiva.**

## **5. Mesa de ayuda, materiales y equipo de apoyo**

A los efectos que este proceso se realice con las menores dificultades posibles, se debe contar con un equipo de personas que puedan orientar a maestras y familias, si así fuera necesario. Por tal razón se propone que durante el período de preinscripción la maestra disponga de un Maletín electrónico (al que accede a través de su usuario en el sistema Guri), donde encontrará información acerca de las características y requisitos de ingreso a las diferentes ofertas de cursado de Educación Media Básica. A la vez, se encuentra disponible tanto para maestras como familias el servicio de Orientación Educativa a través de la línea telefónica gratuita 0800-2637, el 0800-8155.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

12

Las Comisiones Descentralizadas podrán implementar equipos en cada departamento constituidos por los referentes de trayectoria de educación media y por los equipos de UCDIE para apoyar durante la preinscripción.

## 6. Procesos, soportes y permisos

En relación con los soportes informáticos y los permisos para acceder a los diferentes sistemas se entiende que todos los cargos de Inspecciones Departamentales y Zonales del CEIP, Inspectores Coordinadores Regionales e Inspectores de Institutos y Liceos del CES, Directores de Campus, Directora de Educación Básica y Gestión Educativa e Inspectores Regionales del CETP, Directores de Escuelas Primarias y maestras de 6° año, UCDIE y DSIE deberán tener acceso a los sistemas para el monitoreo de la preinscripción, así como a aquellos que permitan el seguimiento de la confirmación de la inscripción. La actualización de quienes pueden acceder a los sistemas deberá ser remitida por CEIP, CES, CETP-UTU, DSPE y DSIE a DSIGC una semana antes del inicio de la preinscripción a efectos de generar los usuarios y roles que pudieran no estar creados.

## 7. Calendario Inscripción temprana a 1er año EMB por etapas

Considerando las particularidades del actual año lectivo, marcado fuertemente por la emergencia sanitaria asociada a la pandemia por Covid-19, se entiende pertinente desde el Grupo del SPTE presentar el siguiente calendario, a los efectos de dar cumplimiento al procedimiento de inscripción previsto y asumiendo la responsabilidad de generar las condiciones para la continuidad de las trayectorias de los estudiantes en el interciclo aquí comprendido.

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

## Calendario Inscripción temprana a 1er año EMB por etapas

Etapas	Fechas previstas
Reuniones de Directora de Gestión Escolar, Inspectores Coordinadores Regionales, Inspectores de CES y CETP.	Julio
Salas con equipos directivos e inspectivos del CEIP y de Educación Media que no hayan participado de instancias de inscripción temprana - a cargo de cada subsistema.	Agosto
Salas de encuentro entre Maestros y Profesores de EMB (RTE), para conocer las propuestas educativas del departamento y coordinar la preinscripción.	Agosto y Setiembre
Capacitación de UCDEs y equipos de orientación y apoyo.	Agosto
Entrega de CES y CETP de oferta educativa de 1ero EMB a DSIIGC - CODICEN.	15 setiembre
Procesamiento y carga de oferta DSIIGC.	16 al 18 setiembre
Difusión en Centros con familias y actores educativos.	Agosto – 1ra Setiembre
Conferencia de prensa.	Setiembre -3da semana-
Campaña en medios.	Setiembre - Octubre
Entrega carné CEIP con aviso a familia.	Setiembre
Comienzo de preinscripción.	21 de Setiembre
Finalización de preinscripción Familias y Maestros.	18 de Octubre
Remisión de cupos y previsión de repetidores de CES y CETP:	16 de Octubre
DSIIGC corre 1er algoritmo de distribución.	20 al 24 Octubre
Entrega de resultados del proceso de preinscripción a CES y CETP para ajustes de distribución asociados a cambios en oferta	26 a 28 de octubre
Estudio de las Comisiones Descentralizadas para confirmación o modificación en el Sistema de Preinscripción (SDP) por departamento, conforme criterios establecidos en el procedimiento.	28 Octubre al 18 de Noviembre
CES y CETP indiquen a DSIIGC el contenido de los mensajes	19 noviembre
DSIIGC cierra habilitación de Modificaciones en SDP y envía listados con preinscripción definitiva a Gurí (centro destino y mensaje)	20 de Noviembre
Gurí carga los listados y comunica a las familias	23 al 27 de Noviembre
Listados enviados a CES Y UTU para ser enviados a los centros educativos.	27 de Noviembre
Trabajo con familias de población definida como priorizada para confirmación en diciembre de la inscripción a media.	Desde el 2 de Diciembre
finalización estimada de cursos CEIP	19 y 20 de Diciembre
Primer período de confirmación de la inscripción, CES Y CETP.	Desde el 2/12 al 31/12
Envío de CEIP de listado de promovidos de 6to a DSIIGC.	Previo al 1° de Febrero
Envío de base con promovidos a CES y CETP para dar de baja los no promovidos y liberar cupos.	Previo al 1° de Febrero
Comunicación a los centros por CES y CETP de bajas.	Previo al 1° de Febrero
Confirmación de la inscripción, CES Y CETP.	-1 al 19 de Febrero (fecha a difundir con familias) -hasta 31 de marzo fecha habilitada para la

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Colonia 1013, piso 12.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350  
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

15



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE INTEGRACIÓN  
EDUCATIVA

	confirmación de inscripción.
--	------------------------------

Grupo ANEP- SISTEMA DE PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

Colonia 1013, piso 12.  
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 8353 / 8350  
dsie@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy